



VER. 1

Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No.2

ACTA DE AUDIENCIAS – NÚMERO DE AUDIENCIA

916

FECHA INICIACIÓN	30	11	2022	FECHA FINALIZACIÓN	30	11	2022
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO

MAGISTRADO	GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ
	NOMBRES 1 ^{er} APELLIDO 2 ^o APELLIDO
Sala N° 02	Hora Iniciación: 10:00 Hora Finalización: 10:05

1. NÚMERO DE RADICACIÓN

7	6	0	0	1	2	5	0	2	0	0	0	2	0	2	1	0	1	9	0	3
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

2. ABOGADO INVESTIGADO - TIPO DE AUDIENCIAS

Cédula Nro.	Tarjeta Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Asistió	
91505924	346119	HERNAN VARGAS COA	F	M	SI	NO
				X		X
NOMBRE AUDIENCIA		DECISIÓN	RECU RSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)	
1. PRUEBAS Y CALIFICACION	X	Se dio inicio a la audiencia de pruebas y calificación. No comparece disciplinable, quejoso, ni Agente del Ministerio Público. Se verifican citaciones y se dispone dar cumplimiento a lo consagrado en el parágrafo del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, por lo tanto, se suspende este diligenciamiento por tres (3) días para que justifiquen la causa de su no comparecencia. Vencido el término se evaluará la causa y si persistiere la incomparecencia se procederá de inmediato a designar dos ternas de defensores de oficio con quien se proseguirá la actuación. Por lo anteriormente esgrimido esta Magistratura DISPONE: PRIMERO. - FÍJESE como próxima fecha para la <u>AUDIENCIA 26 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 10:00 AM</u>		10:00	10:05	

TOTAL INVESTIGADOS	1	TOTAL FEMENINO	1	TOTAL MASCULINO	
--------------------	---	----------------	---	-----------------	--

3. ASISTENTES O INTERVINIENTES

CALIDAD DEL ASISTENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO
QUEJOSO – TESTIGO – OTROS			
DEFENSOR	C O		
	X		
MINISTERIO PÚBLICO			

4. OBSERVACIONES

Notificar en estrados a los presentes.

GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ
Magistrado

APQ

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Hernandez Quiñonez
Magistrado
Comisión Seccional
De 2 Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2033dc9bb747adb18bbb1c1116f3d9df99569697310cf50ab641f0fc5cbc9bcf**

Documento generado en 30/11/2022 10:09:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>